



A la vista del estudio de las propuestas presentadas para la contratación del servicio de **“Teleasistencia Domiciliaria en el Termino Municipal Piélagos”**, se establece la siguiente valoración en base a los criterios establecidos:

1. Valoración de la oferta mediante juicios de valor (máximo 20 puntos).

Empresas	Puntuación
IGON C.E.E S.L	16 Puntos
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	16,5 Puntos
CLECE S.A	15Puntos

2. Valoración de la oferta económica mediante formulas (máximo 80 puntos).

♦ **Mejor oferta económica (máximo 60 puntos).**

Consultada la secretaría municipal y basándose en los precedentes administrativos y la resolución 440/2013, de 10 de octubre, del Tribunal Administrativo Central de recursos contractuales: “Cuando concurren licitadores sujetos a IVA con otros licitadores exentos de este tributo, la valoración de las ofertas económicas deberá efectuarse sin tener en cuenta el IVA”.

Empresas	Puntuación
IGON C.E.E S.L	53,88 Puntos
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	58,80 Puntos
CLECE S.A	60Puntos

♦ **Acreditación de calidad (máximo 10 puntos).**

Contar con un sistema de control de calidad certificado para Teleasistencia UNE 158401:2007

Empresas	Puntuación
IGON C.E.E S.L	10 Puntos
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	10 Puntos
CLECE S.A	10Puntos